



Las tarifas de Energía Eléctrica empiezan una tendencia a la baja

Bogotá, 7 de julio de 2024

Dando cumplimiento a la decisión del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, de asumir el pago de la deuda por la opción tarifaria, y luego de firmados los acuerdos entre los Ministerios de Hacienda y de Minas y Energía (MinEnergía), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), las empresas comercializadoras del Grupo EPM (EPM, Afinia, CHEC, CENS, EDEQ, y ESSA) y la empresa Air-e, el Gobierno Nacional viene avanzando en las gestiones necesarias para lograr materializar los beneficios en tarifas de energía eléctrica de los usuarios más vulnerables.

1- Las acciones en materia de política pública y regulatoria a cargo del Ministerio de Minas y Energía y regulatoria y de la CREG respectivamente, tendrán un impacto escalonado en la disminución tarifaria para los usuarios más vulnerables de las Áreas Especiales del país, especialmente en la Costa Caribe. Entre las acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

El Ministerio expidió la Resolución No 40225 del 02 de julio del 2024, donde se definen los lineamientos para ajustar la regulación para la renegociación y disminución de precios de contratos de energía, titularización de la deuda de Opción de Tarifaria, traslado de beneficio a los usuarios y priorización de beneficios para usuarios de Áreas Especiales.

Así mismo la CREG ha venido trabajando en medidas para lograr una formación más eficiente en los precios de energía, flexibilización para las Garantías del mercado, revisión del precio de escasez, mecanismos de financiación y créditos (acceso de empresas a crédito público y reducción de tarifas) y medidas especiales de renegociación de contratos.

Se continuarán los diálogos con todos los agentes de la cadena del Sistema Energético Nacional. La próxima semana se convocarán a las empresas generadores de energía para trabajar en las condiciones de los contratos bilaterales de compra-venta de energía, orientados a facilitar mejores condiciones que beneficien a los usuarios más pobres de Colombia.

2- El Ministerio de Minas y Energía a través del Comité Asesor de Comercialización del Sector Eléctrico - CAC, ha extendido la invitación a las empresas CEDENAR, ELECTROHUILA, EMSA, SOL Y CIELO, QI ENERGY, CELSIA, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA, ENEL, ELECTROCAQUETA, EMEESA, ENERCA,

ENERGUAVIARE, entre otras, para que suscriban el acuerdo de reducción de las facturas de energía, luego de recibir el beneficio del pago de los saldos de la opción tarifaria.

3- Así mismo, compartimos con los usuarios de la Costa Caribe que las tarifas de energía eléctrica empiezan a mostrar una tendencia a la baja , producto de los cambios que se han venido suscitando en el mercado luego de superado el fenómeno de El Niño, así como al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, entre otros. En el caso de la región caribe, se podrán ver los siguientes descuentos de la siguiente manera:

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (AFINIA) disminuirá su tarifa un 4.4% a partir del 5 de julio. Esta reducción beneficiará a cerca de 1.558.020 usuarios regulados, atendidos en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre.

La empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. disminuirá su tarifa un 4% a partir del 15 de julio. Esto beneficiará a 1.099.111 usuarios regulados atendidos en los departamentos de Atlántico, La Guajira y Magdalena.